



Quarenta maravedis.

SELLO CUARTO, QUARENTA
MARAVEDIS, AÑO DE MIL O-
CHOCIENTOS DIEZ Y OCHO.

Agg. Ma Villa de Totonac, y Sarg Comisionales de
ella, hoy dia veinte y seis de Mayo de mil ochocientos diez
y ocho, se juntaron los H. Concep. Juris. y Regim. de ella
y a las 12 se firmaron para traer lo comb. al sero. cam.
de N. N. y a las 12 se firmaron acordados
lo siguiente

Se avisa a los señ. que comunican el fono
y susd. susd. de su yunque del terr.
de la y. mienta la y. se comunican la
dixcion grad. en ocho del mismo, re-
lativas a las noticias ciertas y circunstan-
cias de los dias maguados, y avisos in-
fueros en favor de las Ciudad de Villa G
y Lugar y personas particulares, con
la expresion correspond. de la epoca
de la maguacion impoicione, de sus
tiro y objetos por q. fueron concedidos,
y con las instancias q. hizo antes de
tales trascendencias, en conformidad
al Avinto veinte y tres del capitulo
primero de la H. instruccion de
diez y seis de Abril, de mil ochoc. diez

